



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESION ORDINARIA  
AÑO 2021**

**LUNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**DIA VEINTINUEVE**

A la una y veintiocho minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Rosamar Trujillo Plumey, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

**INVOCACIÓN**

El señor Samuel Vélez Méndez de la Iglesia de Dios Pentecostal M.I., en Arecibo Pueblo, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al jueves, 26 de agosto de 2021; jueves 2; martes 7 y miércoles, 8 de septiembre de 2021.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Matías Rosario y Ruiz Nieves solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, la senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves hacen expresiones.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 74, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 123, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De las Comisiones de Gobierno; y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 6, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 6.

De la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 225.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 375; y de las R. C. del S. 49; 69 y 125, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 134.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 151.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 166.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 372 y 540; y del P. de la C. 895, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 15, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 366; y de las R. C. del S. 79 y 127, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez; y de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 427, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 103.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 404, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 446, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 72, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, un cuarto informe parcial, al amparo de la R. del S. 42.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ruiz Nieves:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### **P. del S. 581**

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para enmendar el acápite (2)(A) del inciso (a) de la Sección 1101.01 del Subcapítulo A Capítulo 10 Subtítulo A de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de añadir dos nuevos incisos (ix) y (x) para incluir a las organizaciones dedicadas a la conservación de los recursos naturales y a las instituciones de rescate de vida silvestre y/o vida marina en las entidades sin fines de lucro exentas de tributación; para enmendar los incisos (a), (a)(2) y (b) de la Sección 3030.15 del Capítulo 3 Subtítulo C de la misma Ley a los fines de incluir en las instituciones benéficas sin fines de lucro a las organizaciones dedicadas a la conservación de los recursos naturales de Puerto Rico y a las instituciones de rescate de vida silvestre y/o vida marina; y eximir del pago de contribuciones a tenor con las disposiciones de este subtítulo a los medios de transporte terrestres, incluyendo camiones y remolques, que sean utilizados exclusivamente para la conservación de los recursos naturales o rescate de vida silvestre y/o marina.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

##### **P. del S. 582**

Por los señores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, para brindar mayor autonomía a la figura del Auditor Interno de las entidades excluidas de la jurisdicción de dicha ley.”

(GOBIERNO)

P. del S. 583

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para añadir un nuevo Artículo 101 a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delito el que por acción u omisión se le cause la muerte a un neonato sobreviviente de un aborto, así como para tipificar como delito no llevar récords de los signos vitales y observaciones de las reacciones fisiológicas y/o biológicas de cualquier neonato sobreviviente de un aborto fallido y disponer de sus penas.”

(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. del S. 584

Por la señora Hau:

“Para crear la “Ley para la Promoción de la Construcción Formal de Viviendas en Puerto Rico”, a los fines de establecer un Curso de Diseño Integrado en Ingeniería Civil, o Capstone, como parte de la oferta académica de la Universidad de Puerto Rico, que permita a los estudiantes de ingeniería, arquitectura o agrimensura diseñar planos de construcción para familias de escasos recursos económicos mientras son supervisados por ingenieros licenciados; disponer para que el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico establezca acuerdos de colaboración con organizaciones, entidades o empresas privadas; extender a los estudiantes y profesores participantes la protección de inmunidad reconocida en la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 585

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar las Reglas 112, 145, 146 y 151 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas; a los fines de reconocer como parte integral del derecho fundamental a juicio por jurado el hecho de que el veredicto rendido para encontrar culpable a una persona debe ser unánime; adoptar la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso *Ramos v. Louisiana*, 140 S. Ct 1390 (2020) en los juicios que se ventilen por jurado en Puerto Rico; disponer que un veredicto que encuentre a una persona no culpable podrá ser por mayoría de votos en el que debe de concurrir no menos de nueve (9); y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 586

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso 2 del Artículo 9 de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico” a los fines de enmendar las tarifas establecidas a pagar por los derechos anuales por embarcaciones, naves, vehículos de navegación y vehículos de campo traviesa; enmendar el Artículo 14 de la referida Ley a los fines de establecer el funcionamiento de un fondo especial exclusivo para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y disponer la forma y manera en que los dineros recaudados que ingresen a ese fondo serán utilizados; para insertar un nuevo Artículo 15 a los fines de disponer una cláusula de revisión automática de tarifas cada 5 años; reenumerar el antiguo Artículo 15; y corregir y reenumerar el otro Artículo 15 que dispone sobre vigencia de la ley.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADOR. C. del S. 176

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, al Municipio de Villalba, de los terrenos e instalaciones que albergan la Estación de Tránsito para Desperdicios Sólidos No Peligrosos ubicado en la Carretera PR-150, km. 2.5 en el Barrio Hato Puerco Abajo, con el propósito de realizar mejoras capitales con el fin de brindar servicios, y a su vez reducir el costo de disposición de Desperdicios Sólidos No Peligrosos, y ahorrar el espacio aéreo disponible en los Sistemas de Relleno Sanitario de la región; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 177

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda y al Departamento de Salud identificar los fondos y asignarle al Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes mejor conocido como el “Centro de Diabetes para Puerto Rico” creado mediante la Ley Núm. 166-2000, según enmendada, la cantidad de 1.7 millones de dólares para poder continuar operando y brindando servicios de alta calidad a los pacientes diabéticos en Puerto Rico.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES DEL SENADOR. del S. 328

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 206, según aprobada el 7 de junio de 2021, que ordena a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre el estado actual de la política pública establecida mediante la Ley 99-2009, según enmendada, para atender los casos de violencia doméstica, recomendando la utilización de supervisión electrónica de manera obligatoria para los(as) agresores(as) y los mecanismos de notificación a las víctimas sobre la localización exacta de los(as) agresores(as) cuando se acercan a su perímetro.”

R. del S. 329

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Vida y Familia a llevar a cabo investigaciones continuas sobre temas y asuntos que incidan sobre el libro de familia del Código Civil de Puerto Rico, sobre la ejecución de las agencias públicas y entidades privadas cuyas funciones se relacionen con el ámbito de esta Comisión, así como los programas gubernamentales que atañen a la familia, los derechos parentales, y el

desarrollo de quienes la componen en todas sus etapas de vida, incluyendo los adultos mayores y los menores en nuestra jurisdicción, el desarrollo del ser humano, su bienestar y vida.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 330

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez realizar una investigación sobre el cumplimiento de los establecimientos de cuidado de adultos mayores con lo dispuesto en la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad avanzada”, los reglamentos y manuales que a tenor con la misma se hayan elaborado, en lo concerniente a los planes de emergencias para afrontar cualquier tipo de emergencia potencial y desastre; así como el cumplimiento del Departamento de la Familia con su encomienda de asegurarse de que en los procesos de expedición y renovación de licencias a estos establecimientos, los mismos cumplan con la presentación de un Plan de Emergencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ruiz Nieves:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 368

Por los representantes Cruz Burgos y Rodríguez Aguiló:

“Para designar el desvío de Yabucoa que discurre por la carretera 9909 de la intersección 9910 hasta la intersección 182 con el nombre de “Desvío Luis A. Ferre Aguayo”, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones al País.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

P. de la C. 473

Por los representantes Cardona Quiles y Rodríguez Negrón:

“Para denominar el Pabellón de Esgrima que ubica en la Avenida Luis Muñoz Marín de la Ciudad de Mayagüez como el “Pabellón de Esgrima, Héctor Cardona González”; y eximir tal designación de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

P. de la C. 959

Por el representante Hernández Montañez:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5 y el título, el primer párrafo y el inciso (s) del Artículo 8 de la Ley 2-2017, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 205, eliminar los subincisos (xvi) y (xvii) y reenumerar los subincisos (xviii) al (xxiv) como (xvi) al (xxii) del párrafo (a) del Artículo 206 de la Ley 5-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”;

enmendar el Artículo 12 de la Ley 34 de 2014; y derogar la Ley Núm. 33 de 7 de diciembre de 1942, a los fines de fortalecer las prerrogativas constitucionales de la Asamblea Legislativa de aprobar el Presupuesto General e insertar a esta Rama en el proceso de aprobación del Plan Fiscal; disponer para el vencimiento de cualesquiera autorizaciones legislativas previas para la emisión de deuda y, a estos fines, delimitar el alcance de las Leyes 34-2014, 45-2013, 47-2013, 242-2011 y 74-2007; cumplir con los deberes legislativos de velar por la sana administración del sistema democrático de gobierno y asegurar el bienestar de la ciudadanía puertorriqueña; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

#### R. C. de la C. 101

Por el representante Hernández Montañez:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el Número Veintiséis (26) en el Plano de Subdivisión de la Finca Santa Rosa localizada en el Barrio Bajuras de Vega Alta, Puerto Rico (inscrita al folio ciento setenta y uno (f171) del tomo ciento cincuenta y siete (t157) de Vega Alta, finca número ocho mil ciento cinco (#8,105) inscripción primera); compuesto de catorce punto seis mil novecientos diecinueve cuerdas (14.6919), equivalentes a cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro punto nueve mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados (57,744.9795); ordenar a la Junta de Planificación, a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de varios solares, de hasta ochocientos (800) metros cuadrados cada uno, del mencionado terreno, correspondiente a los descendientes de los titulares de dicha finca; y para otros fines pertinentes.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

#### R. C. de la C. 189

Por el representante Matos García:

“Para declarar el año 2022 como “Año de Roberto Clemente Walker”; establecer que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de sus entidades gubernamentales exhortarán a la ciudadanía en general a conmemorar el legado de nuestro astro boricua; y para otros fines relacionados.”  
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado, en su Sesión del martes, 7 de septiembre de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 13 de septiembre de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación notificando a la Cámara de Representantes que, en su Sesión del martes, 7 de septiembre de 2021, acordó conceder el consentimiento a dicho Cuerpo Legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de septiembre de 2021, hasta el martes, 14 de septiembre de 2021.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado las R. C. del S. 40, 81, 106 y 116.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. de la C. 368, 473 y 959; y las R. C. de la C. 101 y 189, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del martes, 7 de septiembre de 2021, la Cámara de Representantes acordó otorgar el consentimiento para la devolución al Senado del P. de la C. 423 (rec.).

Del Secretario del Senado, una comunicación notificando a la Cámara de Representantes la sustitución de los miembros del comité de conferencia nombrado para atender las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 48, designado a esos fines a la senadora Trujillo Plumey; al senador Aponte Dalmau; a la senadora González Huertas; a los senadores Dalmau Santiago, Ruíz Nieves, Zaragoza Gómez, Ríos Santiago; a las senadoras Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén; y al senador Vargas Vidot.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes determinó ampliar la representación de dicho Cuerpo Legislativo en el comité de conferencia nombrado para atender las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 48, designado a esos fines a los señores Hernández Montañez; Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Feliciano Sánchez; la señora Soto Arroyo; los señores Santa Rodríguez, Méndez Núñez; la señora Burgos Muñiz, el señor Márquez Lebrón y la señora Nogales Molinelli.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes ha desistido de su concurrencia en torno a las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 515 y solicita conferencia, designando a tales fines a los señores y señoras Ortiz Lugo, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 92, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmada por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, devolviendo el Sustitutivo del Senado al P. del S. 5; los P. del S. 26; 145 (Conferencia); 181; 202 y 246; y las R. C. del S. 22; 29 y 92, debidamente firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo los P. de la C. 14 (conf.) y 338 (segunda conf.), debidamente firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, notificando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 14 (conf.) y 338 (segunda conf.), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del Sustitutivo del Senado al P. del S. 5; los P. del S. 26; 145 (Conferencia); 181; 202 y 246; y las R. C. del S. 22; 29 y 92, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo por sí, y a nombre de la senadora Jiménez Santoni; el senador Matías Rosario y las senadoras Riquelme Cabrera y Soto Tolentino, en torno al P. del S. 363.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado dos votos explicativos, en torno al P. del S. 305; y al P. de la C. 338.

La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 580, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

Las senadoras González Arroyo y Riquelme Cabrera se han unido como coautoras de la R. C. del S. 75, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de la R. C. del S. 81, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 515.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental designa a los senadores Dalmau Santiago, Ruiz Nieves, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Zaragoza Gómez, Matías Rosario, las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón, Rodríguez Veve y el senador Vargas Vidot, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 515.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Josean Rivera Laboy, Asesor de la Oficina del senador Albert Torres Berríos, una comunicación, solicitando se excuse al senador Torres Berríos de los trabajos de la Sesión Especial de Interpelación del 8 de septiembre de 2021, debido a compromisos personales.

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2021-0102:

“La Orden Ejecutiva (OE Núm. 2021-013 del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, declarando un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia contra la mujer en Puerto Rico, busca establecer, impulsar y ejecutar programas de protección, prevención y orientación para luchar en contra de la violencia contra la mujer y establecer programas de atención a las víctimas. Para dirigir estos esfuerzos el Ejecutivo creó, por medio de la citada Orden Ejecutiva, el Comité PARE, presidido por la Secretaria de la Familia, la Hon. Carmen Ana González Magaz.

Según la citada Orden, los servidores públicos son parte de la primera línea de defensa en contra de la violencia contra la mujer. En consecución con lo anterior, el Comité PARE ha coordinado una serie de adiestramientos para los servidores públicos. Estos adiestramientos consisten en al menos diez (10) módulos que comenzaron a otorgarse durante el mes de agosto de 2021. Entendemos que estos adiestramientos se han comenzado a dar en el Departamento de Educación y en el Departamento de Justicia de Puerto Rico.

Es por ello que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se le requiera al Departamento de Educación mediante de su Secretario Interino designado, el licenciado Eliezer Ramos Parés, al Departamento de Justicia, a través de su Secretario el licenciado Domingo Emanuelli Hernández y al Comité PARE a través de su Presidenta la Dra. Carmen Ana González Magaz, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ PARE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

1. Todo documento relacionado al adiestramiento de servidores públicos sobre la violencia de género coordinado por el Comité PARE con las agencias del ejecutivo y/o municipios en Puerto Rico, incluyendo:
  - a. Nombre de todos los recursos que van a proveer o que están proveyendo dichos adiestramientos.
  - b. Proveer copia de cualquier contrato u acuerdo otorgado por el Comité PARE para el desarrollo y creación de estos adiestramientos.
  - c. Proveer copia de cualquier contrato u acuerdo otorgado por el Comité PARE para la otorgación de estos adiestramientos.
  - d. El listado de las agencias o municipios en los que ya se comenzaron a dar estos adiestramientos.
  - e. Copia de todo material didáctico utilizado para los adiestramientos.
  - f. Proveer copia de todo documento emitido por el Comité PARE a las agencias del ejecutivo para informar o gestionar la implementación de los adiestramientos.
  - g. Copia de todo material entregado a los participantes del adiestramiento.
  - h. Proveer, por agencia, el calendario (fecha, hora, lugar) de adiestramientos coordinados o proyectados.

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LICENCIADO ELIEZER RAMOS PARÉS Y AL SECRETARIO DE JUSTICIA, LICENCIADO DOMINGO EMANUELLI HERNÁNDEZ

- a. Proveer copia de cualquier contrato u acuerdo otorgado por su agencia para la implementación de los adiestramientos para los servidores públicos sobre la violencia de género coordinado por el Comité PARE.
- b. Número de participantes en dichos adiestramientos de su agencia, posición que ocupan en la agencia, fecha del adiestramiento y lugar en que se llevó a cabo el adiestramiento.
- c. Copia de todo material didáctico utilizado para los adiestramientos.
- d. Copia de todo material de los adiestramientos entregado a los participantes y a la agencia.
- e. Proveer el calendario de adiestramientos coordinados o proyectados (fecha, hora, lugar) a realizarse para los funcionarios de la agencia.”

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2021-0103:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el licenciado Rafael Machargo Maldonado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACION AL LCDO. RAFAEL MACHARGO MALDONADO,  
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIDADO DE PUERTO RICO.

El pasado 6 de mayo de 2021, se le solicitó al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael Machargo Maldonado, información sobre el plan de trabajo relacionado a los trabajos a realizarse para atender la problemática existente con el Acuífero del Sur. Dicha petición de información incluía fechas estimadas de los trabajos, diseños aprobados y los planes para llevar a cabo el proceso de subasta. De igual forma, solicitamos que se nos hiciera formar parte del Comité Multisectorial para atender el Acuífero del Sur.

Sin embargo, al día de hoy no hemos recibido la información solicitada por lo que recurrimos a este Alto Cuerpo para que a través del Secretario del Senado se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael Machargo Maldonado, la siguiente información:

- Plan de Trabajo para cubrir todas las fases requeridas sobre los trabajos a realizarse en el Acuífero del Sur;
- Fechas estimadas de cada una de las fases de construcción;
- Diseños aprobados y por aprobarse;
- Plan para llevar a cabo el proceso de subasta;
- Cualquier otro documento relacionado al proyecto relacionado l Acuífero del Sur;
- Información sobre la reactivación del Comité Multisectorial para atender el Acuífero del Sur.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2021-0104:

“El pasado día 8 de septiembre de 2021, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en Sesión Especial de Interpelación debidamente convocada y celebrada conforme a la Sección 21.5 del Reglamento del Senado vigente, nos constituimos en Comisión Total con el propósito de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, con relación a diversas controversias surgidas, requerir información relacionada con los deberes facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño de dicho departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado. Todo esto, a virtud de la Resolución del Senado 291, aprobada por este Cuerpo Legislativo, el pasado día 16 de agosto de 2021, a dichos fines.

Es preciso establecer que, en el último turno de nuestra Delegación, conforme a las Reglas dispuestas para los trabajos de dicha Comisión Total, asignado al Senador suscribiente, formulamos diversas preguntas e interrogantes sobre asuntos que no pudieron ser contestadas por el Secretario del

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, en particular sobre las reservas naturales que maneja la agencia.

La prensa del País destacó en las pasadas semanas las limitaciones del DRNA para proteger los parques, bosques, reservas naturales y cuerpos de aguas debido a la escasez de personal en el Cuerpo de Vigilantes, grupo de oficiales de manejo de reservas naturales y biólogos de la reserva que por ley, ayuda a prevenir la destrucción de los recursos naturales de la Isla y tiene injerencia sobre la vida silvestre, la navegación y la pesca. También garantizan a la ciudadanía el uso y disfrute de los recursos naturales y atiende las querellas por violaciones ambientales.

Es importante destacar que estas reservas naturales son de gran importancia para la ciudadanía y para el desarrollo del turismo y la recreación pasiva.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDO. RAFAEL A. MACHARGO MALDONADO;

- Personal asignado del Cuerpo de Vigilantes, grupo de oficiales de manejo de reservas naturales y biólogos por cada una de las reservas naturales de la Isla. Planes acción para cubrir las necesidades de personal para proteger las reservas naturales.
- Planes para el manejo de cada una de las reservas naturales de la agencia
- Informe detallado sobre la situación ambiental del Monte Papayo y la protección de la Bahía Bioluminiscente de Lajas.
- La excepciones, endosos y permisos otorgados en la Zona del Karso, que nutre el acuífero del norte de Puerto Rico.
- Informe sobre la situación del acuífero del Sur y el Lago Cerrillo de Ponce. Debe incluir el plan de manejo del embalse que se encuentra 56 pies bajo su nivel.
- Explicación sobre la cantidad de vehículos y maquinaria pesada abandonada en las instalaciones del DRNA en los lagos Cerrillo y Tibés de Ponce y otras instalaciones de la agencia en el Distrito de Ponce.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, P.O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2021-0105:

“El pasado día 8 de septiembre de 2021, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en Sesión Especial de Interpelación debidamente convocada y celebrada conforme a la Sección 21.5 del Reglamento del Senado vigente, nos constituimos en Comisión Total con el propósito de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, con relación a diversas controversias surgidas,

requerir información relacionada con los deberes facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño de dicho departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado. Todo esto, a virtud de la Resolución del Senado 291, aprobada por este Cuerpo Legislativo, el pasado día 16 de agosto de 2021, a dichos fines.

Es preciso establecer, que en el último turno de nuestra Delegación, conforme a las Reglas dispuestas para los trabajos de dicha Comisión Total, asignado al Senador suscribiente, formulamos diversas preguntas e interrogantes sobre asuntos que no pudieron ser contestadas por el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, en particular sobre la implementación y la ejecución del “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, dispuesto por la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, mejor conocida como “La Ley de Aguas de Puerto Rico”.

Específicamente, porque se estima que Puerto Rico recibe sobre tres mil novecientos sesenta mil millones de galones de agua de lluvia anualmente. Además, el país cuenta con treinta y seis (36) embalses y sistemas acuíferos. Con esos factores, la población debería contar con suficientes abastos para satisfacer las necesidades sociales, económicas y para suplir agua en tiempos de sequía, pero esa no es la realidad.

Actualmente, el pobre manejo de nuestros recursos naturales, financieros y técnicos, el continuo y permanente problema de pérdidas de millones (3,900,000) de agua en el sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la sedimentación de los embalses y la crisis climática, hacen que cada día este recurso sea más limitado en el país. Por tanto, existe una realidad que hace indispensable que se evalúen todas las estrategias que hemos implementado para proteger el recurso agua. Más aun dentro del contexto de la asignación de miles de millones de dólares aprobados por FEMA para la reconstrucción de nuestro sistema de manejo y distribución de agua, así como el dragado de los embalses que se encuentran bajo su administración a fin de restaurar su capacidad de almacenamiento de recursos de agua.

Precisamente, la Ley de Aguas de Puerto Rico, como se le conoce a la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, requiere al Estado Libre Asociado (ELA), a través del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a preparar, adoptar y mantener un “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico” en consulta con el Comité de Recursos de Agua. Este último es un grupo de asesoría integrado por representantes de la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Asociación de Alcaldes, la Federación de Alcaldes, el Departamento de Agricultura, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico. El Secretario puede, cuando lo estime conveniente, ampliar el grupo mediante el nombramiento de representantes de otras agencias del Estado Libre Asociado, de agencias del Gobierno de los Estados Unidos y de personas particulares concernidas con los recursos de agua de Puerto Rico.

El Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico identifica los usos de los cuerpos de agua del país. En su preparación, el DRNA tendrá presente el ciclo hidrológico, así como las necesidades de los sistemas naturales, sociales y económicos que dependen del recurso para su subsistencia y desarrollo.

Para propósitos específicos del Plan, el DRNA planifica y reglamenta el uso y aprovechamiento, conservación y desarrollo de las aguas de Puerto Rico y será parte de la política pública y las normas para el manejo de las aguas en el país. Además, el Departamento ejerce un papel rector y de coordinador de los esfuerzos de la planificación y administración de los recursos de agua; establece la política pública y la reglamentación necesaria.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición según solicitado en la Sesión Especial de Interpelación, como hemos señalado.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDO. RAFAEL A. MACHARGO MALDONADO;**

- Planes, propuestas, acciones, programas o proyectos, del señalado departamento para la implementación y la ejecución del “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, dispuesto por la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, mejor conocida como “La Ley de Aguas de Puerto Rico”; así como para la protección del recurso de aguas, particularmente a virtud de la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley 416-2004, según enmendada, y la Ley 171-2018, Ley para Implementar el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”;
- Las acciones, determinaciones, directrices, recomendaciones o decisiones adoptadas por el Comité de Recursos de Agua, creado al amparo de la misma Ley, así como el cumplimiento de los Informes requeridos para remitirse tanto al Gobernador y a la Asamblea Legislativa;
- los planes, propuestas, programas o proyectos, para el manejo de los fondos federales aprobados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para la reconstrucción de nuestro sistema de manejo y distribución de agua y al dragado de los embalses a los fines de ampliar su capacidad para su almacenamiento de recursos se agua.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, P.O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147”

**El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2021-0106:**

“El pasado día 8 de septiembre de 2021, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en Sesión Especial de Interpelación debidamente convocada y celebrada conforme a la Sección 21.5 del Reglamento del Senado vigente, nos constituimos en Comisión Total con el propósito de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, con relación a diversas controversias surgidas, requerir información relacionada con los deberes facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño de dicho departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado. Todo esto, a virtud de la Resolución del Senado 291, aprobada por este Cuerpo Legislativo, el pasado día 16 de agosto de 2021, a dichos fines.

Es preciso establecer que, en el último turno de nuestra Delegación, conforme a las Reglas dispuestas para los trabajos de dicha Comisión Total, asignado al Senador suscribiente, formulamos diversas preguntas e interrogantes sobre asuntos que no pudieron ser contestadas por el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, en particular sobre las licencias para la pesca comercial.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales está facultado por la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972 para otorgar licencias de pescador comercial a tiempo completo, pescador comercial a tiempo parcial, pescador comercial principiante y a recopilar y administrar las estadísticas al respecto. De igual manera la Ley de Pesquerías de 1998, le impone la responsabilidad al (DRNA) de promover el mejor uso, conservación y manejo de los recursos pesqueros en nuestra Isla.

Además, al amparo de la “Ley de Pescaderías de Puerto Rico” y el actual Reglamento de Pesca Núm. 7949, el DRNA administra múltiples programas y acuerdos colaborativos con agencias estatales, federales, universidades y organizaciones sin fines de lucro; con el fin de la conservación y progreso de la industria pesquera en Puerto Rico.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDO. RAFAEL A. MACHARGO MALDONADO;**

- La cantidad de licencias de pescadores y marbetes otorgados por el DRNA para cada una de las categorías de pesca en Puerto Rico. Lista de pescadores comerciales en Puerto Rico
- El procedimiento utilizado por el DRNA para evitar que pescadores de pesca recreativa o familiar exploten el recurso en contra de los pescadores comerciales bonafides.
- Las estadísticas más recientes sobre la pesca en el País.
- Cantidad de personas identificadas y procesadas por solicitar o poseer licencias y marbetes de botes de pesca comercial sin ser pescadores bonafides.
- Cantidad de permisos especiales de pesca otorgados en los últimos cuatro (4) años, tipo de permisos, a quienes y por cuanto tiempo.
- Cantidad de licencias de pescadores comerciales o recreativos suspendidos o denegadas y las razones.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, P.O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147”

**El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2021-0107:**

“El pasado día 8 de septiembre de 2021, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en Sesión Especial de Interpelación debidamente convocada y celebrada conforme a la Sección 21.5 del Reglamento del Senado vigente, nos constituimos en Comisión Total con el propósito de conocer sobre

las acciones y decisiones que ha tomado el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, con relación a diversas controversias surgidas, requerir información relacionada con los deberes facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño de dicho departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado. Todo esto, a virtud de la Resolución del Senado 291, aprobada por este Cuerpo Legislativo, el pasado día 16 de agosto de 2021, a dichos fines.

Es preciso establecer, que en el último turno de nuestra Delegación, conforme a las Reglas dispuestas para los trabajos de dicha Comisión Total, asignado al Senador suscribiente, formulamos diversas preguntas e interrogantes sobre asuntos que no pudieron ser contestadas por el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, en particular sobre los planes y acciones del señalado departamento para el reciclaje y disposición de envases y productos de plástico, ante el cierre internacional de mercados que compraban el material para su reciclaje, lo que ha provocado que en Puerto Rico se estén depositando grandes cantidades de estos productos de plástico en nuestros vertederos acortando su vida útil.

Específicamente, porque a virtud de la Ley 171-2018, se implementó el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”, el cual transfiere, agrupa y consolida en dicho departamento las facultades, funciones, servicios y estructuras de la Junta de Calidad Ambiental (en adelante “JCA”), la Autoridad de Desperdicios Sólidos (en adelante “ADS”) y el Programa de Parques Nacionales adscrito al Departamento de Recreación y Deportes, (en adelante “Programa de Parques Nacionales”). A tenor con dicho Plan, la Ley 171-2018 enmienda varios artículos de la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental”; así como deroga la Ley 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos”.

Así, la Sección 2 de la Ley 171-2018, supra, reconoce que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales será responsable de implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico contenida en la sección 19 del Artículo VI de la Constitución. A esos efectos, pondrá en vigor programas para la utilización y conservación del ambiente y de los recursos naturales de Puerto Rico conforme a lo establecido en la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental”.

Por tanto, el contexto actual en materia de disposición de desperdicios sólidos en el país, particularmente en cuanto a productos de plástico, exige tomar medidas concretas para mitigar los efectos del depósito de los mismos en nuestro ambiente. Esto, porque con limitadas excepciones, Puerto Rico exportaba a China más del 90 % de su material reciclado. Sin embargo, el país asiático estableció en 2018 nuevas restricciones de calidad y ahora rechazan productos que no sean 99.5 % puros. Esta situación, se agravó con la pandemia del COVID-19, ya que muchas plantas recicladoras cerraron o minimizaron su producción.

Además, el resultado es que ahora los programas de reciclaje municipales rechazan los plásticos porque no tienen forma de disponer de los mismos. Como consecuencia de esta acción, según se alega, se están depositando en los vertederos dichos productos, lo que puede seguir reduciendo la vida útil de los veintinueve (29) vertederos que quedan en la Isla, de los cuales sólo diez (10) cumplen con las leyes y reglamentos ambientales aplicables.

De hecho, trece (13) vertederos tienen orden de cierre de la EPA, ya que el manejo de los escombros no ha sido el más adecuado, principalmente por el incumplimiento ambiental. Expertos en el tema del manejo de desperdicios sólidos, proyectan que entre el 2021 al 2022 habrá que cerrar el 67% de los vertederos alrededor de la Isla, siendo el más reciente el vertedero ubicado en el pueblo de Moca por razón del pobre manejo del mismo y las violaciones a las leyes ambientales, federales y estatales.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDO. RAFAEL A. MACHARGO MALDONADO;

- Planes, propuestas, acciones, programas o proyectos, del señalado departamento para el reciclaje y disposición de envases y productos de plástico, así como las medidas para regular o prohibir el depósito de grandes cantidades de estos productos de plástico en nuestros vertederos que acortan su vida útil, ante el cierre internacional de mercados que compraban el material para su reciclaje.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, P.O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2021-0108:

“El pasado día 8 de septiembre de 2021, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en Sesión Especial de Interpelación debidamente convocada y celebrada conforme a la Sección 21.5 del Reglamento del Senado vigente, nos constituimos en Comisión Total con el propósito de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, con relación a diversas controversias surgidas, requerir información relacionada con los deberes facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño de dicho departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado. Todo esto, a virtud de la Resolución del Senado 291, aprobada por este Cuerpo Legislativo, el pasado día 16 de agosto de 2021, a dichos fines.

Es preciso establecer, que en el último turno de nuestra Delegación, conforme a las Reglas dispuestas para los trabajos de dicha Comisión Total, asignado al Senador suscribiente, formulamos diversas preguntas e interrogantes sobre asuntos que no pudieron ser contestadas por el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, en particular sobre los cambios necesarios y ajustes al estatuto vigente que define la zona marítimo terrestres y otros aspectos relacionados a las costas de Puerto Rico aprobada en el 1880 y conocida como la “Ley de Puertos de España”, vigente desde el 1886.

Esto, a tenor de que la “Ley de Puerto de España”, citada no se ajusta a la realidad presente en las costas de Puerto Rico, particularmente al impacto del cambio climático en las mismas. En dicho, conforme a la

Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia aprobada el 22 de mayo de 2019. Específicamente a los señalamientos del Comité de expertos y asesores de la señalada Ley.

Teniendo muy presente la importancia del deslinde de la zona marítimo terrestre que es esencial en los procesos para otorgar o no los correspondientes permisos para construcción o desarrollos en nuestras costas, lo cual ha producido constantes controversias en el país a falta de una política pública clara sobre los mismos.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDO. RAFAEL A. MACHARGO MALDONADO;

- Planes, acciones o propuestas que este contemplando el Departamento para el ajuste a la “Ley de Puerto de España”, antes citada por razón de los efectos del cambio climático y atemperar la misma a la realidad de los desarrollos en las costas de Puerto Rico. Esto, incluirá proveer la información específica sobre cualquier anteproyecto o iniciativa dirigida a la adopción de una nueva Ley de Costas para el país.
- Información detallada sobre la política pública que ha establecido el departamento para determinar el deslinde de la zona marítimo terrestres, tomando en consideración los efectos del cambio climático y el estado actual de nuestras costas ante su erosión. Un elemento que es esencial en los procesos para otorgar o no los correspondientes permisos para construcción o desarrollos en nuestras costas.
- Números de endosos emitidos o en procesos, conforme al deslinde de la zona marítima, para proyectos sujetos a permisos de las entidades correspondientes.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, P.O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147”

De la licenciada Maríamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, solicitando prórroga hasta el 20 de septiembre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0096, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del Coronel William E. O’Connor, *Staff Judge Advocate* de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga hasta el 23 de septiembre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0099, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del General Adjunto José J. Reyes, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

Del licenciado Luis D. García Fraga, Director Ejecutivo Interino de la Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

De la licenciada Nydia M. Cotto Vives, Presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

De la licenciada Alba I. Calderón Cestero, Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

Del licenciado Carlos M. Yamín Rivera, Director Ejecutivo de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

De la señora Carmen M. Feliciano, Directora Ejecutiva de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

Del licenciado Fermín E. Fontanés Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

De la señora Alejandra Ramos Carmenatty, Directora Ejecutiva de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

Del honorable Carlos R. Mellado López, Secretario del Departamento de Salud, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

De la señora Blanca P. Fernández González, Directora Ejecutiva de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

Del coronel Antonio López Figueroa, Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0095, presentada por la senadora Trujillo Plumey y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del honorable Manuel Cidre Miranda, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación, sometiendo los Informes de Situación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en cumplimiento de la Ley 62-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y al Mediano Comerciante”.

Del ingeniero Jaime Lafuente González, Presidente del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos de la Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación, sometiendo el Informe

Anual de las inspecciones, multas e intervenciones realizadas por el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos, correspondiente al Año Fiscal 2020-2021, en cumplimiento de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la petición de la senadora Rodríguez Veve, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le envíe copia de la petición 2021-0102 de la senadora Rodríguez Veve, una vez se reciba la misma.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la petición de la senadora Hau, se apruebe y siga el trámite correspondiente y se conceda hasta el 20 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que las peticiones suyas, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por la licenciada Mariamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para contestar la Petición de Información 2021-0096, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por el Coronel William E. O’Connor, *Staff Judge Advocate* de la Guardia Nacional de Puerto Rico, para contestar la Petición de Información 2021-0099, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot hace un planteamiento sobre si se ha recibido en la Secretaría los documentos que fueron solicitados al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, los cuales fueron solicitados en la sesión de interpelación.

La Presidenta Incidental contesta que no se han recibido en Secretaría los documentos.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

El senador Rivera Schatz formula pregunta.

La Presidenta Incidental contesta en la negativa.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La Presidenta Incidental indica que se le envió comunicación de las peticiones anteriores y tiene hasta hoy a las once y cincuenta y nueve minutos de la noche (11:59 p.m.), para contestar las mismas.

## MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 2021-0665

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Del Valle Díaz por lograr traer la septuagésima competencia de Miss World a Puerto Rico.

### Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

#### R. del S. 328

Por el senador Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 3 de la [~~Resolución del Senado~~]**R. del S.** 206, según aprobada el 7 de junio de 2021, que ordena a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre el estado actual de la política pública establecida mediante la Ley 99-2009, según enmendada, para atender los casos de violencia doméstica, recomendando la utilización de supervisión electrónica de manera obligatoria para los(as) agresores(as) y los mecanismos de notificación a las víctimas sobre la localización exacta de los(as) agresores(as) cuando se acercan a su perímetro.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 15, Resolución Conjunta de la Cámara 78, Resolución Conjunta del Senado 132, Resolución Conjunta del Senado 134, Resolución Conjunta del Senado 137 y Proyecto del Senado 471.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la aprobación de su extensión para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe completo sobre el Proyectos del Senado 325, Proyecto del Senado 452 y Proyecto de la Cámara 827. Dichas medidas tenían programada Vista Pública para el 8 de septiembre de 2021 no obstante, procedimos a cancelar porque conflige con la convocatoria a Sesión en el día de mañana circulada en el día de hoy. En el ánimo de programar nueva fecha para la vista y poder completar efectivamente el trámite legislativo solicitamos dicha extensión para así presentar un informe con todos los hallazgos.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 454, 466, 479 y P. de la C. 796, 302 y 625.”

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se otorgue una prórroga a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes hasta el 11 de noviembre de 2021, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al P. de la C. 471 y la R. C. de la C. 90.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes y que la misma se conceda hasta el 29 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que el Secretario del Senado pueda preparar una relación de todas las prórrogas para cumplir con lo que imponen las Resoluciones del Senado, que han solicitado las distintas comisiones y hace expresiones.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo y que la misma se conceda hasta el 29 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera y que la misma se conceda hasta el 29 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se reconsidere el P. del S. 426.

El senador Zaragoza Gómez secunda la moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la reconsideración del P. de la C. 423, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

El senador Zaragoza Gómez secunda la moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se releve a la Comisión sobre Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe de la R. del S. 154.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el informe del P. del S. 540 y sea devuelto a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

## RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Trujillo Plumey.**

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se retire la anterior moción sobre el P. del S. 540.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el P. del S. 540, sea devuelto a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 540.

Sin objeción, se aprueba.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 6, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 75, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 217, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Asuntos de las Mujeres, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 244, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 326, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 375, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 69, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

### MOCIONES

El senador Ruiz Nieves formula la moción para dejar sin efecto las mociones de devolución y de retiro en torno al P. del S. 540.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el segundo informe parcial de la R. del S. 154, sea devuelto a la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz solicita se aclare el estatus del P. del S. 540.

La señora Presidenta Incidental indica que el proyecto se encuentra en la Comisión de Reglas y Calendarios.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para dejar sin efecto la moción presentada en torno al segundo informe parcial de la R. del S. 154.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 6.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 75.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: después de “año” eliminar “,”

Página 2, línea 4: eliminar “pre-hospitalario” y sustituir por “prehospitalario”

Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “cardiovascular” eliminar “. Mientras” y sustituir por “, mientras”

Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “trauma” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 1: después de “Ley” eliminar “81-1912” y sustituir por “Núm. 81 del 14 de marzo de 1912”

Página 3, párrafo 1, línea 2: después de “Salud” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 7: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 3, párrafo 1, línea 10: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 3, párrafo 2, línea 2: después de “cercana” insertar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “pre-hospitalarios” y sustituir por “prehospitalarios”

En el Decrétese:

- Página 5, línea 3: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”
- Página 5, línea 14: eliminar “Rio” y sustituir por “Río”
- Página 5, línea 19: eliminar “intensión” y sustituir por “intención”
- Página 8, línea 6: después de “Pediátrica” eliminar “,”
- Página 8, línea 7: eliminar “,”
- Página 8, línea 11: eliminar “calendarios” y sustituir por “calendario”
- Página 9, línea 3: eliminar “calendarios” y sustituir por “calendario”
- Página 9, línea 19: después de “establezca” insertar “,”
- Página 10, línea 4: después de “denegadas” insertar “,”
- Página 11, línea 21: eliminar “calendarios” y sustituir por “calendario”
- Página 12, línea 10: eliminar “y/o” y sustituir por “o”
- Página 12, línea 22: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”
- Página 13, línea 8: después de “Ley” eliminar “y/o” y sustituir por “o”
- Página 13, línea 19: después de “inspecciones” eliminar “y/o” y sustituir por “y las”
- Página 14, línea 1: eliminar “y/o” y sustituir por “y las”
- Página 14, línea 2: eliminar “calendarios” y sustituir por “calendario”
- Página 14, línea 3: eliminar “y/o” y sustituir por “o la”
- Página 14, línea 4: eliminar “y/o” y sustituir por “o la”
- Página 14, línea 22: después de “Traumáticas” insertar “,”
- Página 16, línea 2: eliminar “3, 4 y 5” y sustituir por “III, IV y V”
- Página 16, línea 3: eliminar “2 y 3” y sustituir por “II y III”
- Página 17, línea 9: eliminar “3, 4, o 5” y sustituir por “III, IV o V”
- Página 17, línea 10: eliminar “2 y 3” y sustituir por “II y III”
- Página 19, línea 8: después de “Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “Núm. 104 de 29 de junio de”
- Página 19, línea 10: después de “” insertar “,”
- Página 20, línea 3: insertar “(g) ...”
- Página 20, línea 11: después de “Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “Núm. 81 de 14 de marzo de”
- Página 22, línea 5: después de “Ley” eliminar “77-1957” y sustituir por “Núm. 77 de 19 de junio de 1957”
- Página 24, línea 1: después de “en” insertar “la”
- Página 24, línea 8: eliminar “gineco obstetras” y sustituir por “ginecobstetras”
- Página 24, línea 21: después de “en” insertar “la”

En el Título:

- Línea 3: después de “Ley” eliminar “81-1912” y sustituir por “Núm. 81 de 14 de marzo de 1912”
- Línea 6: después de “Ley” insertar “Núm.”
- Línea 8: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 217 (segundo informe).

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén solicita un receso.

El senador Ríos Santiago consume su turno de rectificación.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 244.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Neumann Zayas hacen expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.**

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 1, línea 13: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 4, línea 6: después de “destrezas” eliminar “no sólo”

Página 4, línea 7: eliminar “sino que” y sustituir por “y además”

Página 4, línea 9: después de “- o” eliminar “a”

Página 4, línea 10: después de “acercamiento” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 1: eliminar “A parte” y sustituir por “Aparte”

Página 4, párrafo 1, línea 6: después de “particular” insertar “,”

En el Decrétese:

Página 4, línea 1: eliminar “Enmienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 326.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 375.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “familias” insertar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 6: después de “escolar” eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 8: después de “educadores” insertar “,”; después de “incluso” insertar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 10: después de “materiales” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “Puerto Rico” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “profesionales” eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 6: después de “y” insertar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 1: eliminar “este”; eliminar “Proyecto de Ley” y sustituir por “esta”

Página 3, párrafo 4, línea 1: después de “legislación” eliminar “,”; eliminar “Núm.”

Página 4, línea 6: después de “escolar” eliminar “,”

En el Decrétese:

Página 4, línea 2: eliminar “Núm.”

Página 4, línea 13: después de “escolar” eliminar “,”

Página 5, línea 1: eliminar “,”

En el Título:

Línea 1: eliminar “Núm.”

Línea 3: después de “ley” eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 69.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

La senadora Santiago Negrón indica que hay objeción a las enmiendas del informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y formula la moción para que dicha Resolución Conjunta, se devuelva a la Educación, Turismo y Cultura.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicha Resolución Conjunta, sea devuelta a la Educación, Turismo y Cultura.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y solicita que se retire de todo trámite legislativo dicha Resolución Conjunta de su autoría.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 134.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 134.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 426, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriormente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 6, entre el primer y segundo párrafo: insertar un nuevo párrafo que lea “Igualmente importante es que se incluya en esta Ley a la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico (LAI). La LAI sirve de apoyo a las Universidades formando el carácter de los estudiantes-atletas a través de sus programas deportivos. Dieciocho (18) instituciones de Educación Superior forman parte de la LAI las cuales sirven a más de cien mil (100,000) estudiantes de nivel sub-graduado. Su programa deportivo es de diecisiete (17) deportes que se celebran durante el año académico culminando con las Justas de Atletismo durante el mes de abril, evento al que se le reconoce como el festival de la Juventud Universitaria de Puerto Rico. En los torneos y campeonatos de la LAI participan más de cinco mil (5,000) estudiantes anualmente. Por conducto de esta Ley se le asignan cuatrocientos mil (400,000) dólares anuales.”

En el Decrétese:

Página 10, antes de la línea 1: insertar “Artículo 9.- Comenzando en el año 2021-2022 se asigna al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares anuales durante los primeros seis (6) meses de cada año natural para uso y disposición de la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, para que puedan realizar sus actividades y programas federativos.”

Página 10, línea 1: eliminar “9” y sustituir por “10”

Página 10, línea 6: eliminar “10” y sustituir por “11”

Página 10, línea 11: eliminar “11” y sustituir por “12”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 423 (rec.), en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al texto enrolado certificado que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “conocimientos” y sustituir por “conocimiento”; después de “crítico” insertar “;”

Página 1, párrafo 2, línea 5: después de “treinta” insertar “(230)”

En el Decrétese:

Página 3, línea 5: después de “médicas-paramédico(a)” eliminar “;”

Página 3, línea 9: después de “suplementario” insertar “;”

Página 4, línea 13: después de “.” insertar “”

Página 4, línea 14: eliminar “enmienda” y sustituir por “añade un inciso 13 al Artículo 13 de”

Página 4, líneas 16 a la 19: eliminar todo su contenido y sustituir por “para que lea como sigue:

Artículo 13.- Requisitos para obtener Licencia de Técnico de Emergencias Médicas Paramédico (TEM-P)

1...

2...

13. Presentar evidencia de haber tomado cursos de educación continua sobre destrezas de manejo de ventiladores artificiales.”

Página 4, línea 20: eliminar “Cláusula” y sustituir por “Cláusula”

En el Título:

Línea 12: eliminar “enmendar” y sustituir por “añadir un inciso 13 al Artículo 13 de”

Líneas 14 y 15: eliminar todo su contenido y sustituir por “Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

### **MOCIONES**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal de la consideración e informe del P. de la C. 959; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 959, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 959.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétese:

Página 6, línea 16: después de Ejecutiva” eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 6, línea 20: después de Ejecutiva” eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 7, línea 9: después de “Asamblea Legislativa” añadir “.”

Página 8, línea 14: después de “ente” eliminar “del Gobierno” y sustituir por “gubernamental”

Página 8, línea 18: después de Ejecutiva” eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 8, línea 20: después de Ejecutiva” eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”; después de “para” insertar “los”

Página 10, línea 4: eliminar “gobierno federal” y sustituir por “Gobierno Federal”

El senador Rivera Schatz hace constar su voto en contra del P. de la C. 959.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 29, con el fin de reconsiderarla.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafañe Ramos solicita la separación de Cuerpo para la votación del P. de la C. 959.

La señora Presidenta Incidental indica que la medida ya fue aprobada.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 138, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reciba dicho informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 75; 244; 375; 426 (rec.); el Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138; la R. del S. 328 y los P. de la C. 423 (rec./rec.) y 959.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 959 y al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138.

El senador Neumann Zayas informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 426 (rec.).

La senadora Padilla Alvelo indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138, del senador Rivera Schatz.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 959.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental indica que el senador Bernabe Riefkohl tendría que solicitar su abstención al P. de la C. 959.

La senadora González Arroyo informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 244.

El senador Bernabe Riefkohl solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 959.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafañe Ramos solicita abstenerse en la votación en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Neumann Zayas indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138 y del P. de la C. 959, del senador Rivera Schatz.

La senadora Riquelme Cabrera indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138 y del P. de la C. 959, del senador Rivera Schatz.

La senadora Padilla Alvelo indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. de la C. 959, del senador Rivera Schatz.

El senador Vargas Vidot solicita abstenerse en la votación en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138, del senador Rivera Schatz.

La senadora Moran Trinidad indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138, del senador Rivera Schatz.

La senadora Rivera Lassén informa que emitirá un voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138.

El senador Matías Rosario indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. de la C. 959 y del Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138, del senador Rivera Schatz.

La senadora Jiménez Santoni indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138 y del P. de la C. 959, del senador Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 426 (rec.).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita se permita cambiar su votación en el P. del S. 426 (rec.) y se le permita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 426 (rec.).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita se le permita abstenerse en la votación en torno al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138 y del P. del S. 426 (rec.).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita se retire la solicitud de unirse al voto explicativo al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138.

La señora Presidenta Incidental formula pregunta a la senadora Jiménez Santoni.

La senadora Jiménez Santoni contesta.

La senadora Soto Tolentino solicita se le permita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 426 (rec.) y del Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago solicita se le permita reconsiderar su votación en el P. de la C. 959.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera solicita se le permita abstenerse en la votación en torno al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138 y del P. del S. 244.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera solicita se retire la solicitud de unirse al voto explicativo al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita se permita cambiar su votación en el Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138 y se le permita abstenerse en la votación en torno al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera informa que emitirá un voto explicativo en torno al Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138.

La señora Presidenta Incidental extiende tres (3) minutos adicionales a la votación.

El senador Villafañe Ramos indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138, de la senadora Riquelme Cabrera.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno al Informe de Conferencia a la R. C. del S. 138, de la senadora Riquelme Cabrera.

La señora Presidenta Incidental extiende dos (2) minutos adicionales a la votación.

Los P. del S. 75; 375 y el P. de la C. 423 (rec./rec.), son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 426 (rec.), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 4

La R. del S. 328, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 244, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve y Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total ..... 1

El P. de la C. 959, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitzá Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total ..... 2

El Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 138, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y María de L. Santiago Negrón.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 6

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Vargas Vidot formula pregunta.

El Subsecretario del Senado contesta.

La senadora Hau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0665 a la 2021-0670, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0665

Por el señor Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Del Valle Díaz, por su trabajo incansable a favor de nuestra Isla y por lograr traer la septuagésima competencia de Miss World a Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0666

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la \_\_\_\_\_, con motivo de su excelente desempeño, como \_\_\_\_\_ de Mumas Renaciendo Corp.

Moción Núm. 2021-0667

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al equipo de la Liga de Béisbol Superior Doble A de Puerto Rico (LBSDA), Los Grises de Humacao, así como a su apoderado, Ricardo Fernández, el dirigente, Juan “Igor” González, y demás integrantes del cuerpo técnico, por haber obtenido el Campeonato de la Sección Sureste de la temporada 2021.

Moción Núm. 2021-0668

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación a la joven Danna González, por convertirse en la primera fémina en ganar un juego en la Liga de Béisbol Doble A Juvenil de la Federación de Béisbol de Puerto Rico, en representación del equipo Los Tiburones de Aguadilla.

Moción Núm. 2021-0669

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación a la joven añasqueña Karina Tapia, por su 9na. participación en el New York Fashion Week.

Moción Núm. 2021-0670

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación al señor David Vega Muñoz, en ocasión de dedicársele la temporada 2021 del Béisbol AA Juvenil en San Germán.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0665 a la 2021-0670.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas y al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autores de la Moción 2021-0665.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de la Moción 2021-0668 y 2021-0669.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 411, de la autoría de la senadora Soto Tolentino.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0665.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las cinco y trece minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 15 de septiembre de 2021 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez  
Secretario

José L. Dalmau Santiago  
Presidente